



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2013

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Errenteria, siendo las 08:10 horas del día 3 de mayo de 2013, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde D. Julen Mendoza Pérez (O.E. BILDU), los siguientes Concejales:

- Luís M^a Díez Gabilondo.
- Jon Txasko Orgilles.
- Miren Alazne Korta Zulaika.
- Irune Balenciaga Arrese.
- Garazi López de Echezarreta Auzmendi.(Todos del grupo O.E. BILDU).
- Jose Manuel Ferradas Freijo (EE)

Asiste y da fe del Acto la Secretaria General Begoña Bueno Barranco.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la sesión, ordinaria de fecha 19 de abril de 2013.

Leída por la Secretaria el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad,

ACUERDA

Aprobar el Acta correspondientes a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2013.

2. Adjudicación del "Servicio de limpieza de la Casa Consistorial, Servicios Sociales y Policía Local" a D. Santiago Ansareo Ansareo, en representación de "ANSAREO SANEAMIENTOS SERVICIOS, S.A."

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012 se incoó expediente para la contratación del "Servicio de limpieza de la Casa Consistorial, Servicios Sociales y Policía Local" mediante procedimiento abierto (varios criterios).

Visto que en el plazo hábil se han presentado seis (6) proposiciones, correspondientes a "LIMPIEZAS ETXEGAR, S.L."; "EULEN, S.A."; "KELSALIM ZERBITZUAK, S.L."; "ANSAREO SANEAMIENTOS SERVICIOS, S.A."; "COMERCIAL DE LIMPIEZA VILLAR, S.A." y "UNION INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A. (UNI2)".

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 15 de abril de 2013, proponiendo como adjudicatario del contrato a D. Santiago Ansareo Ansareo, en representación de ANSAREO SANEAMIENTOS SERVICIOS, S.A. al ser la más ventajosa para los intereses públicos.



Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2013 se requería a D. Santiago Ansareo Ansareo, en representación de "ANSAREO SANEAMIENTOS SERVICIOS, S.A.", adjudicatario propuesto del contrato para el "Servicio de limpieza de la Casa Consistorial, Servicios Sociales y Policía Local", para que en el plazo de diez (10) días hábiles aportara la documentación indicada en la cláusula 15ª del pliego de condiciones que rige la licitación.

Visto que el interesado ha aportado con fecha 29 de abril de 2013 la documentación requerida y una garantía definitiva por importe de 17.825,28 euros.

A propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad,

ACUERDA

1º.- ADJUDICAR a D. Santiago Ansareo Ansareo, en representación de "ANSAREO SANEAMIENTOS SERVICIOS, S.A.", el contrato para la prestación del "Servicio de limpieza de la Casa Consistorial, Servicios Sociales y Policía Local", al ser la más ventajosa para los intereses públicos, por un importe de 431.372,01 euros (IVA incluido), para la totalidad del contrato, que será desde el 1 de junio de 2013 hasta el 31 de julio de 2014.

2º.- NOTIFICAR la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

3º.- REQUERIR asimismo al adjudicatario para que en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, concurra ante este Ayuntamiento para la formalización del contrato en documento administrativo.

4º.- PUBLICAR la adjudicación del contrato mediante anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Errenteria, así como en el BOG y DOUE.

5º.- AUTORIZAR expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del contrato administrativo.

Y sin más asuntos de los que tratar, el Presidente levanta la Sesión, siendo las 08:20 horas del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente Acta en los folios números _____ al _____ del papel oficial de la Comunidad Autónoma, firmando conmigo el Alcalde. Certifico.